

**TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Es ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 4 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se ha constituido la compañía denominada "INMOBILIARIA DALCHI S.A.";

QUE el señor Francisco Dalmau R, en su calidad de accionista fundador, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA DALCHI S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3136-C de 4 de enero de 1979, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Quito, bajo el N° - 1102-CQ de 16 de junio de 1982;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, con memorando N° DJ-CA-82-209 de 23 de junio de 1982, emitió informe favorable para la constitución de la compañía "INMOBILIARIA - DALCHI S.A.";

QUE el Banco de Londres y América del Sud Limitado ha certificado el depósito en la cuenta de integración de capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía - "INMOBILIARIA DALCHI S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de SEISCIENTOS MIL-SUCRES (S/600.000,00), dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 4 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 4 de junio de 1982, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA DALCHI S.A.", celebrada el 4 de junio de 1982, ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 4 de junio de 1982, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

30 JUN 1982

Teresa Minuche de Nera
Econ. Teresa Minuche de Nera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

[Signature]
DJ-CA.

EDG.

23-VI-82.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 660 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

[Signature]
Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL

